

la Patria es el objeto de nuestros desbelos, y la conservación de sus defensores es un deber igualm<sup>te</sup>. sagrado, ni estos pueden conservarse, ni aquella adquirir engrandecimiento si la guerra q<sup>e</sup> sostenemos no se hace por los principios establecidos por los más sabios Militares, es preciso metodisar nuestras operaciones, y oponer al enemigo no sólo el valor sino la táctica, es preciso sostener la más severa disciplina, y esto jamás podrá alcanzarse sobre unos hombres desprovistos quisá de lo más presiso; pasamos á hacer la grra. a un país extranjero, y que quando nos lisongee el encontrar recursos, no debemos calcular sino sobre los nuestros, estas y mil reflexiones más que a V.S. no pueden ocultarse deben impelerlo a poner en noticias de S.E. el Sor. Director la pronta necesidad que hay de ocurrir a estos reparos. Yo de los conosimientos de V.S. y de las justas intenciones del Gobierno espero el remedio de todo; y quando no lo alcansemos por las sircunstancias desgraciadas, al menos tendré la satisfacción de haberlo echo a V.S. presente.

El Comandante del Bat<sup>n</sup> N 7 tiene ya [Fs. 388 vta.] pasada la misma relación, y puesto el Decreto de entrega al Gefe de Maestranza. El Coronel de Cazadores a Caballo pasará igualmente, quando se le incorpore la tropa q<sup>e</sup> debe benir de Concepción.

Tengo el honor de asegurar a V.S. mis respetos y alta concideración q<sup>e</sup> le profeso.

*José M<sup>e</sup> Benavente.*

Sor. Ministro de Estado en el Departam<sup>to</sup>. de la Grra.

[Al margen]

Sant<sup>o</sup>. Sep<sup>re</sup>. 25 de 1823

Dese orn. al Comand<sup>te</sup>. gral. de Artillería para q<sup>e</sup>. entregue con destino al Batallón N 8 los útiles de grra. constantes de la adjunta relación. Y por lo q<sup>e</sup>. respecta a las prendas de vestuario contéxtese al ofi-  
ciante q<sup>e</sup>. ya están mandadas entregar.

(Rúbrica)

Fernz.

(Documento N<sup>o</sup> 288)

[Fs. 389]

Batallón de Inf<sup>a</sup> de Línea N<sup>o</sup> 8

Relación de los Utiles q<sup>e</sup> necesita dho. Batallón p<sup>a</sup> su equipo baxo el pie de 720 Plazas.

Fusiles .....	362
Porta Id. ....	380

Bayonetas .....	362
Porta Id. ....	390
Cartucheras .....	700
Porta Id. ....	600
Piedras .....	1400
Sable p <sup>a</sup> Sargentos y banda .....	51
Destornilladores .....	700
Aujetillas .....	700
Cubre llaves .....	700
Baxa Muebles .....	24
Rascadores .....	24
Saca trapos .....	24
Caramañolas .....	220
Caxas de Guerra .....	4

## Vestuario

Gorras de paño .....	245
Pantalones de id .....	245
Casacas de id. ....	170
Capotes .....	210
Camisas .....	400
Zapatos .....	720
Corbatines .....	235
Tirantes .....	240
Porta Capotes .....	145

Santiago (Fs. 389 vta. y Septiembre 23 de 1823.

*Fern<sup>do</sup> de Mora*

V B<sup>o</sup>

*Beauchef*

(Documento N<sup>o</sup> 289)

[Fs. 390]

N<sup>o</sup> 18

Estado mor. del Exto expedicionario al Perú

Cumplido a los N 888 — y 889

Sant<sup>o</sup>. y Spbre. 26 de 1823—

Señor: el Documento q<sup>e</sup> tengo el honor de acompañar a V.S. acredita q<sup>e</sup> el Sarg<sup>to</sup>. Mayor grad<sup>o</sup> D<sup>n</sup> José Ant<sup>o</sup> Mangas ha serbido de primer Ayudante en el Estado Mayor General. Yo lo propongo a VS p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> se mande reconocer como tal en virtud de dho. documento, q<sup>e</sup> V.S. tendra a bien volverme—